

P38152

Tom. XV. Num. 247. fol. 49
GAZETA EXTRAORDINARIA
 DE GUATEMALA DEL JUEVES 28. DE
 NOVIEMBRE DE 1811

Han continuado los actos solemnes, y demostraciones de fidelidad, de resultas de los acaecimientos de la ciudad de S. Salvador.

Los Alcaldes ordinarios de Chalatenango D. Dionisio Saenz de Ungo, y D. José García Machon, en union de su Parroco D. Francisco Xavier Martinez, y de todo el vecindario, tomaron inmediatamente disposiciones activas y oportunas para preservarse del contagio de la sedicion; de que han dado cuenta en 18. de este mes con muy vivas expresiones, al tenor de las siguientes, que son literales: "Estè seguro V. E. que aborrecemos y detestamos el modo de pensar y proceder de los novadores y agitadores de aquella desgraciada ciudad, hallandonos resueltos, y lo mismo éstos honrados vecinos españoles, á derramar nuestra sangre defendiendo la justa causa."

En Usulután, las guardias que se situaron en los tránsitos con las primeras noticias, interceptaron los papeles subversivos que se dirigian á aquel partido y á la ciudad de S. Miguel: y á su vista el Subdelegado y Administrador de Correos D. Ignacio Dominguez, y D. Juan Antonio Fabeyro y Martinez, con los honrados vecinos y residentes en aquel pueblo, D. Andres y D. Atanasio Gutierrez, D. Cayetano Payés, D. José Gonzalez, D. Benigno Becerril, D. José Pasqual Shéé, y el Receptor de Alcabalas D. German de Menendez, extendieron una acta en 12. del corriente manifestando que abominaban todo quanto aspirase á turbar la pública tranquilidad de que se ha preciado este reyno; que renovaban sus juramentos de vasallage y ovediencia á las autoridades legitimas; y que repelerian toda injusta agresion. El Subdelegado Dominguez "con el amor (dice) que debe á la Ley Santa, á nuestro Catolico Monarca el Sr. D. FERNANDO VII., y en su Real nombre al Supremo Consejo de Regencia, y á esa Capitanía General y Superior Gobierno, cuyas órdenes son las que protesta guardar y cumplir," dió cuenta con los papeles interceptados, y tomó medidas de precaucion, que no hubieron de bastar, pues posterior-

mente parece se suscitó un pequeño movimiento en aquel pueblo, de que todavía no han llegado mas que los primeros rumores.

En Texutla tambien se ha conducido con buen zelo el Subdelegado D. Rafael de Reyna, poniendose luego en fiel correspondencia con el partido rayano de Metapas, como éste y los demas se corresponden entre sí para darse luzes y prestarse reciprocos auxilios.

El Subdelegado de Sensuntepeque D. José Maria Muñoz, auxiliado eficazmente por su Parroco D. Manuel Vasconcelos, cumplió su oferta anunciada en la gazeta anterior. Luego que supo la llegada de tropas á S. Vicente, se fué á presentar á su Comandante con gentes bien dispuestas de á caballo y á pié, en numero de 150. hombres, prometiendo mas, y quanto pueda suministrar el partido de armas y provisiones.

Se han distinguido con muy particulares ofrecimientos el Regidor Alferéz Real de S. Vicente D. José Rafael de Molina, de cuya loable conducta dan repetidos testimonios las actas de su ilustre Cabildo: su Alcalde 1.^o D. José Santin del Castillo, que á sus anteriores servicios agrega el de haber fabricado á su costa mas de doscientas lanzas, y continuar la fabrica de mayor numero: su compañero el capitan de ejército retirado D. Carlos Lesaca, que desde el principio suplicó se le emplease en destino militar: el Subdelegado de Real Hacienda de la misma villa D. Felipe de Jesus Guerrero, el capitan de milicias D. Andres Gutierrez, y el Subteniente D. Cayetano Payés; apurando todos los términos y frases de mayor energía para expresar sus sentimientos del mas elevado patriotismo y de la mas justa subordinacion.

El Noble Ayuntamiento de S. Miguel, y su Comisionado en S. Vicente, Regidor D. José Maria de Hoyos, han continuado su vigilancia, remitiendo papeles interceptados de los que se dirigian á otros distritos. En aquel se mantenia perfecta tranquilidad, á que sobre todo contribuye la muy digna conducta de su Cura y Vicario Dr. D. Miguel Barroeta.

Con fecha de 19. y 20. de éste mes dá parte el Teniente Coronel D. Alonso Saldo, Comandante del esquadron de S. Miguel, de los buenos efectos que produjo su rápida marcha y pronta llegada á S. Vicente, con las tropas de Voluntarios que se le habian incorporado de todos los partidos, cuyo

número iba cada día en aumento: que todos mostraban el mayor entusiasmo, guardaban la exácta disciplina encargada por la Superioridad, y se instruían y adiestraban, para estar prontos á obrar activamente si lo exigiesen las circunstancias. De todo lo qual dá tambien parte el M. N. Ayuntamiento de S. Vicente con la misma fecha, refiriendo por menor las diversas atenciones á que ha tenido que ocurrir, en todas las quales han procedido sus Alcaldes y Capitulares con el mayor pulso, prudencia, y general armonía, muy recomendable. Especialmente lo ès su conducta observada con dos comisionados que fueron de S. Salvador á inquirir el objeto de la reunion de tropas: desde Cojutepaque escribieron pidiendo salvoconducto para pasar (decian) á sancionar y discutir las materias que se versaban. La contestacion de S. Vicente, juiciosa y decorosa, fué la que sigue:

„ El Ayuntamiento de esta villa, en vista del oficio de Ums. del dia de hoy, que le presentó el Sr. Alcalde 1.º, y para cuyo efecto fué convocado, acordó se suplicase á los Sres. representante del Noble Cabildo de S. Miguel, Comandante de las armas, y Sargento mayor, concurriesen á dar uniformemente la debida contestacion. Esta no puede ser mas satisfactoria para la ciudad de S. Salvador, ni mas acomodada á nuestros buenos deseos.

„ S. Miguel, S. Vicente, y los Gefes militares nunca han imaginado pasar arbitrariamente á combatir á S. Salvador, ciudad compuesta de hermanos nuestros, á quienes amamos cordialmente, y nada nos sería mas sensible que vernos en la necesidad de entrar contra ellos en hostilidades, mucho menos en el dia en que con el mayor placer hemos recibido oficio del Excmo. Sr. Presidente, y del Sr. Corregidor Intendente que nos manifiestan restablecido el buen órden y tranquilidad pública. Siempre hemos presumido que el desorden que sufrieron los buenos vecinos, ha sido causado de un populacho inquieto con un accidente que su propia ignorancia le hizo juzgar que para todo los autorizaba. ¿ No debería temerse que los demas pueblos, siguiendo el mal exemplo, faltasen al respeto debido á las autoridades, y cometiesen los excesos que allá se han cometido? Se derramaron papeles sediciosos: salieron algunos plebeyos á conmovier á sus semejantes, y aun con la osadía de suponerse enviados por la ciudad. En este caso la prudencia exigía las providencias de precaucion y seguridad que hemos tomado, ma-

yormente quando ya se advertian algunas insubordinaciones en los pueblos, y aun atropellamiento á la Justicia, de que hay constancia.

„ La misma causa nos obliga à permanecer en esta disposicion, hasta que el Excmo. Sr. Presidente ordene lo contrario, que desde luego será quando se asegure del sosiego; sin que por ésto Ums. ni la ciudad por quien hablan, deban tener el menor recelo, pues baxo la palabra de honor, y por lo que debemos á Dios, al Rey, y la Patria, les aseguramos que estamos muy distantes de acometer á aquel vecindario, ni al ultimo individuo de él, y que solo tratamos de impedir los resultados funestos del mal exemplo que dió aquella plebe.

„ En el particular Ums. deberán convenir con nosotros, como que esto és lo que dicta la razon, y prescribe el deber en iguales circunstancias.

„ Esperamos que los honrados vecinos, continuando sus buenos officios, lograrán borrar hasta las mas pequeñas señales de lo que hizo el pueblo. En quanto á la venida de Ums. á esta villa, no habría inconveniente por lo que respecta á la seguridad de sus personas, pues no tratan con enemigos, sino con amigos y hermanos; pero ocurre la dificultad de que siendo para sancionar y discutir, como Ums. dicen, las materias que se versan en el asunto, seria menester que estubiesemos prevenidos por una órden, ó à lo menos licencia del Excmo. Sr. Presidente, y por lo mismo no podemos convenir en ello.

„ Deben contar Ums. que nosotros contribuiremos por nuestra parte á lo que interese al publico, y bien particular de esa ciudad. Hablamos con la confianza que nos inspira el Superior Gobierno que nos rige.

„ Dios guarde á Ums. muchos años. Sala Capitular de la villa de S. Vicente, y Noviembre 18. de 1811. = José Santin del Castillo. = Carlos Lesaca. = Alonso Saldos = José Maria de Hoyos. = Alexandro Carrascosa. = José Rafael de Molina. = Mariano Prado. = Valentin Vides. = José Antonio Basconcelos. = Francisco Antonio Merino.”

Correspondiendo à su merecida opinion el Vicario provincial y Cura de S. Vicente Dr. D. Manuel Antonio Molina, dirigió una circular à sus Curas, llena de uncion y caridad, para que expliquen las obligaciones del vasallage, „ y el sumo interes de la Nacion en que „ todos sus miembros estemos unidos; sin pararnos en la accidental distincion del suelo en que hemos nacido,“ y encargando rogativas publicas. -- Suya és tambien, y hace su elogio la siguiente exórtacion:

*A los habitantes de esta Vicaría provincial de la Villa de
S. Vicente de Austria.*

„ Mis muy amados hijos y hermanos. Aunque tengo encargado á vuestro Parroco que redoblando su vigilancia pastoral cuide de que en esa porcion del campo del Señor, que lo adquirió con el precio de su misma sangre, no se introduzca la zizaña que procura derramarse en el dia, á fin de que se leban ten los pueblos, faltando al respeto y subordinacion que se debe à las autoridades lexítimas establecidas: cargaría sobre mi una responsabilidad insoportable, si como Vicario, representante por lo mismo del Illmo. Sr. Arzobispo, que es principe de nosotros los obreros de la viña del Sr., no os hablara yo mismo, quando estoy entendido de la insurreccion declarada en la ciudad de S. Salvador, de donde han salido papeles sediciosos, y algunos emisarios enviados á infundir que hagan lo mismo los demas pueblos.

Sabed pues, hijos míos, que os debo decir con el Apostol S. Pablo que soy enviado de Jesu Cristo: que el mismo Dios os exhorta por mis lavios á que abrais los ojos, y no os dexeis en engañar con que es posible conservar la Religion, faltando á lo que debemos al Rey. Una de las qualidades que hacen brillar la divinidad de nuestra Religion santa és que solo su divino institutor pudo haberla hermanado tan perfectamente con el estado ó gobierno politico: de manera que no es dable ser buen cristiano, sin ser juntamente un buen vasallo. El mismo Jesu cristo, con ser quien era, habiendo venido à reformar el mundo, dejó las potestades que estaban establecidas, y con su celestial doctrina y admirable exemplo nos enseñó á dar à Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que és del Cesar. Quiso someterse al gobierno hasta sufrir la injusta muerte que le dieron. Declaró que Pilatos Presidente no tendría poder sobre él, sino le hubiese venido de lo alto. Su Apostol S. Pablo nos enseña que el que resiste à la potestad, resiste al orden de Dios: que toda alma debe estar sujeta à las potestades sublimes.

Os dirán que no se falta al Rey, pues se jura á nuestro suspirado FERNANDO VII; mas les debeis responder que abusan sacilegamente de la Religion, por que este nuevo juramento no és mas que un medio de que se sirven para paliar y poder quebrantar sin mayor nota la sagrada obligacion de los que hemos hecho antes, y asi introducir la novedad que pretenden. Os dirán que no se falta al Rey, sino á sus Ministros. Responded

que ésto es incompatible, pues aquel no puede mandarnos sino por medio de estos; que en esta virtud lo representan, hacen sus veces, y mediando para exercer su autoridad, tambien median para recibir el respeto y obediencia que á el debemos. San Pedro dice que obedezcamos con sumison á qualquiera que tenga autoridad publica, considerando en èsta la de Dios: que obedezcamos no solo al Rey que se halla revestido de la suprema autoridad, sino tambien á los que gobiernan como Ministros enviados suyos. Añade que seamos exactos en esta obediencia, pues Dios lo tiene ordenado asi, para que tapemos la boca á los ignorantes è imprudentes.

Os diran tambien que vais á ser felices en la mudanza del Gobierno. En esto os engañan, y os hacen el mayor agravio formandose de vosotros el bajisimo concepto de que sois capaces de ofender á Dios sublevandoos por miras temporales. No sois necios para que se os propoaga que renunciéis la felicidad eterna, por otra que aun quando fuese cierta, siempre seria incompleta, y à mas de esto transitoria; y asi les debeis responder que en sus promesas artificiosas estais viendo la que el padre de la mentira hizo á Adan y Eva, ofreciendoles que serian semejantes á Dios si se insubordinaban y quebrantaban su precepto. Bien sabeis qual fué su cumplimiento; quedar perdidos ellos y toda su descendencia. Actualmente estamos experimentando y de un modo particular, tan fatal ruina; y la misma inovediencia que se os aconseja, está tan ligada à la de nuestros primeros Padres, como la causa al efecto; y asi serán semejantes sus funestas consecuencias.

Solo el resultado inmediato de la insurreccion, ; quan fatal sería para la Sociedad! por que si á la voluntad de un pueblo se pudiese hacer alguna alteracion en el gobierno, con la misma facilidad que hoy se hace, se haria otra mañana; y con la misma arbitrariedad que obra un pueblo, obrarían los demas. ¿Y esto no sería una confusion, un desorden, y una anarquía, ?Ya sabeis lo acaecido en el pueblo de Zacatecoluca el dia de hoy : en donde por los movimientos que se estan suscitando de irrespeto á la Justicia, vinieron á las manos los pueblos, formando bando uno contra otro, de que se han seguido desgracias, y quedar segun estoy informado, violado y profanado el templo. Y asi, si se adoptan los principios que se están sugiriendo, deberiamos despedirnos para siempre de la paz, perder perpetuamente el dulce placer de estar con

seguridad en el seno de nuestras familias, y renunciar enteramente la Religion Santa, que toda ella es caridad, como que adora à un Dios que lo es de la paz y no de la discordia.

Terrible consiguiente, y que necesariamente sufririamos bajo qualquier aspecto que se mire la inobediencia á que se os provoca. No ignoro que la Iglesia nuestra madre se halla bastante afluída, y el Romano Pontifice en prision: que nuestra Nacion está muy consternada, y el Rey que tanto amamos y hemos jurado, tambien cautivo.

Todos estos males son causados por los infames franceses y su tirano Emperador Napoleon. En semejantes circunstancias deberiamos pasar à unirnos á nuestros hermanos los españoles de Europa para pelear con ellos en favor de la Iglesia y de la Nacion. ¿Y es posible que no pudiendo hacer esto, nos pongamos de parte de Napoleon? Dios le ha puesto una barrera en el inmenso Océano para que no pueda enviar sus exercitos á la America: ¿Y quien creerá que nosotros mismos se lo facilitamos, y que esto no es un sueño, sino una verdad? Se lo facilitamos pues, y con la ventaja de que nosotros nos substituimos en lugar de sus exercitos peleando aquí contra nuestros hermanos que allá le están haciendo la guerra. No necesita mas el tirano para arruinarnos. Introducida entre nosotros la division que intenta el pueblo de S. Salvador, ya logró entonces Bonaparte sus infernales desiguos contra la Iglesia y contra el Estado; y con la circunstancia de no ser à costa suya, pues por nuestra propia mano nos acabaremos segun la sentencia de Jesu-Christo, que un reyno dividido en bandos será desolado.

En tal caso no tenemos que quejarnos del mas perverso de los hombres Napoleon: de nosotros debemos quejarnos; en tal caso hemos inutilizado todos los votos y plegarias que hasta aquí dirigimos al Cielo por la justa causa de la Nacion. En tal caso tentamos à Dios, y aun nos burlamos de su Divina Magestad, pidiendo nos defiendan de un enemigo á quien favorecemos, y que nos haga felices quando nos empeñamos en hacernos desgraciados.

Advertid hermanos míos que Dios no olvida su causa, que no desampara su Iglesia, ni abandonará à la Nacion Española. Ha prometido que contra la Iglesia no prevalecerá el infierno. Por la España en los acontecimientos mismos vemos declarada su proteccion.

El Gobierno al fin, usando de la espada que Dios puso en

sus urnos, ha de castigar á los reveldes. No imiteis pues el mal exemplo, os lo suplico: permaneced subordinados; y hacedlo asi mas por lo que debeis á Dios que por el temor de la pena. S. Pablo dice » obedeced á los Principes, no tanto por el temor de sus castigos, quanto por la obligacion de que estais obligados por orden de Dios."

Nunca el Gobierno se ha mostrado tan activo como ahora para atender á nuestras necesidades, corregir los abusos, y hacer que todo el reyno prospere. En la ocasion subemos ciertamente que ya llegaron á España nuestros amados compatriotas los Diputados de éstas Americas: que tomaron posesion de su alto empleo, y asiento en el soberano congreso de las Cortes para representarnos, y solicitar quanto convenga à nuestro beneficio. ¡Que dolor para la patria! ¡Que chasco para el Diputado de esta provincia de S. Salvador, si entrase toda en insurreccion anulando con esto sus poderes y borrando todas sus instrucciones! Reflexionadlo bien todo: no sois niños para que os dexeis seducir y engañar. Dios ha de asistirnos si vais con el. A la ciudad de San Salvador ha sucedido una desgracia, que debemos llorar amargamente; pero no queramos envolvernos en ella. Quando una casa se incendia, és fatuidad meterse; y no lo es menos tomar una chispa para comunicar á las nuestras el incendio.

En fin os he dicho lo que debeis hacer en las circunstancias presentes, por que os amo en el Señor y os deseo el mayor bien. Sino me ois será (pero Dios no le permita) por que es llegado, aquel desventurado tiempo que anuncia el Apostol S. Pablo, en que los hombres no sufrirán la sana Doctrina, y por un prurito grande de cir lo que lisongea el gusto, recurrirán á una multitud de maestros, propios para satisfacer los deseos, y cerrando los oidos á la verdad se abrirán á los cuentos y á las fabulas.

En este extremo, qué resta sino compungirnos, derramar lagrimas, y hacer penitencia, pues parece acercarse ya el tremendo dia del Señor!. Y que infelicidad no seria la nuestra, si nos encontrase rebeldes á su ley, desobedeciendo al legitimo gobierna! A que seais fieles os exhorto por las entrañas de Jesu Cristo, en cuyo nombre os hablo, abrazandoos en su amor con todo mi corazon. S. Vicente y Noviembre quince de mil ochocientos once.

—Manuel Antonio de Molina.